



DECRETO ALCALDICIO N° 2063  
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO  
QUE INDICA  
REQUINOA, 24 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 1771 de fecha 23.07.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de Servicio del Sr. Claudio Alejandro Pavez Valenzuela, C.I. N° 15.731.359-2, Técnico Deportivo, domiciliado en Las Mercedes s/n, Comuna de Requinoa, quien realizará clases de acondicionamiento físico e el sector Los Boldos, por el período comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 55.556 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 333.336 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 22.07.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** Contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico de los Servicios del Sr. Claudio Alejandro Pavez Valenzuela, C.I. N° 15.731.359-2, Técnico Deportivo, domiciliado en Las Mercedes s/n, Comuna de Requinoa, quien realizará clases de acondicionamiento físico e el sector Los Boldos, por el período comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 55.556 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 333.336 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

**APRUEBASE** Contrato de fecha 22.07.2015.

**CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios técnicos y profesionales", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**